



RESOLUCIÓN CS N° 455 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 27 de octubre de 2023

Expediente N° 2504/98.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota suscripta por los Consejeros Superiores Estudiantiles, Cristian Guillermo GARCÍA, Ezequiel CHOCOBAR y Elías RIVEROS ALE, y Presidentes de los Centros de Estudiantes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales, por la cual solicitan que el Consejo Superior reconozca a la Comisión Normalizadora de la Federación Universitaria de Salta (FUSa), integrada por los presidentes de los Centros de Estudiantes de las distintas Facultades y Sedes Regionales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Normalizadora tiene la finalidad de regularizar el funcionamiento de la FUSa, dado que sus últimas autoridades electas datan del año 2013, y que este Cuerpo tomó conocimiento de las mismas mediante Resol. CS N° 204/2013.

Que nota referida expresa: *"Consideramos que este proceso es un hecho histórico de la Universidad Nacional de Salta ya que son años desde su última conformación. De la misma manera resaltar que uno de los objetivos es defender los derechos de los estudiantes como así también el modelo de Universidad Pública de nuestro país, ya que somos actores sociales en la vida universitaria que representa, contacta y conecta las distintas problemáticas para la búsqueda permanente de salidas y respuestas frente a la realidad que vivimos. La FUSa representará y defenderá los derechos de los estudiantes ante las autoridades necesarias a nivel Universitario, Provincial y Nacional cuando sientan que los derechos estudiantiles son vulnerados"*.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada precedentemente, toda vez que la normalización de la FUSa facilitará la coordinación y la colaboración entre las diferentes asociaciones estudiantiles que forman parte de la Federación, dado que, al tener reglas comunes, facilitará la comunicación y el trabajo en equipo, al mismo tiempo que fortalecerá la unidad, la eficiencia y la capacidad de acción colectiva de los estudiantes.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas,

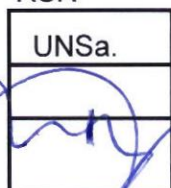
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15ª Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Comisión Normalizadora de la Federación Universitaria de Salta (FUSa) integrada por los presidentes de los Centros de Estudiantes de las distintas Facultades y Sedes Regionales de esta Universidad, a los fines que tome las medidas necesarias y conducentes que sean pertinentes para que, en el menor plazo posible, regularice el funcionamiento de la referida Federación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultades, Sede Sur, y Centros de Estudiantes. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA